COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA Coljuegos	FORMATO SOLICITUD CONSTANCIA DE ESTUDIO DE MERCADO	CODIGO:CAG-FR-015 Vigencia: 15-01-2024 Versión: 2 Página: __ de __

I. DATOS GENERALES DE LA SOLICITUD:

Radicado No.	Al contestar por favor cite: Radicado No.: 20241200056043 Fecha: 2024-03-27 22:27		
Plazo Estimado del contrato/orden de compra:	31/12/2024	**Fecha Esperada de Inicio (dd/mm/aaa):**	2/04/2024
Gerencia, Oficina o Vicepresidencia	Oficina Jurídica		
Lugar de Ejecución:	Bogotá D.C.	**Supervisor Propuesto:**	Norma Constanza Herrera Churión

II. OBJETO DEL CONTRATO:

2.1 Objeto propuesto

Prestar servicios de consulta en mínimo 200 listas restrictivas o vinculantes de índole nacional e internacional a través de una aplicación o sistema tecnológico expedito dispuesto para ello, con usuario y consultas ilimitadas en virtud de las funciones de la Entidad.

III. FICHA TÉCNICA :

3.1 Información técnica:

1) Los datos a la que COLJUEGOS requiere acceder deberán estar constituidos como mínimo por 200 listas restrictivas o vinculantes a través de fuentes formales y de contenido confiable entre referencia pública de carácter nacional e internacional como por listas de organismos de control y vigilancia del Estado, Información de la Policía Nacional, Fuerzas Armadas, Fiscalía, Procuraduría, Contraloría General de la Nación y demás entidades que generen reportes de alertas abarcando información generada en Departamentos y Municipios de todo el territorio nacional así como información internacional reportada. La plataforma o el sistema tecnológico deberá interactuar de forma continua y permanentemente, reportando coincidencias y generando alarmas correspondientes en aras de cumplir con la normativa vigente de SARLAFT, SIPLAFT, SAGRILAFT y las demás afines que busquen mitigar los riesgos que se generan del lavado de activos, la financiación del terrorismo, la financiación de proliferación de armas de destrucción masiva, el fraude, la corrupción y demás lineamientos impartidos por la Unidad de la información de análisis financiero (UIAF).

2) El número de cupos en suscripción de la plataforma o el sistema tecnológico deberá ser mínimo de 20 usuarios para la Entidad.

3) Deberá tener un alto grado de confiabilidad y estar soportada en una fuente formal; ser objeto de actualizaciones diarias; permitir consultas individuales y masivas; mantener registro histórico de consultas por usuarios; emitir y permitir la impresión de certificaciones de consultas y de informes estadísticos sobre actualizaciones y consultas en toda la ejecución del contrato.

4) Contar permanentemente con la información actualizada que permita adelantar los controles requeridos para evitar relaciones comerciales o laborales con personas vinculadas de alguna manera a actividades ilícitas especialmente relacionadas con el lavado de activos, la financiación del terrorismo, la financiación de proliferación de armas de destrucción masiva, el fraude y la corrupción.

5) Contar con la idoneidad de realizar las capacitaciones relacionadas con el SARLAFT, SIPLAFT, SAGRILAFT, así mismo de temas de lavado de activos, la financiación del terrorismo, la financiación de proliferación de armas de destrucción masiva, el fraude, la corrupción y los lineamientos impartidos por la Unidad de la información de análisis financiero (UIAF) que tengan incidencia en el servicio prestado

3.2 funcional: La contratacion busca prevenir relaciones comerciales con personas naturales o jurídicas inmersas en actividades ilícitas, especialmente con Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, específicamente atender los sistemas relacionados con SARLAFT , SIPLAFT , SA-GRILAFT , fraude, corrupción y todos los lineamientos impartidos por la Unidad de la Información de análisis financiero (UIAF) que tengan incidencia en el servicio prestado.

3.3 Compra presupuestada en PAA	Si ☑ No ☐	**# Línea PAA:**	**2024-82**	**Valor:**	$ 15.543.089

Nota: Si es "**SI**" número de línea en el Plan de Egresos y su descripción Si es **NO** número de acta y fecha de comité de contratación que autoriza esta contratación.	130- "CONSULTA LISTAS RESTRICTIVAS"

IV. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD:

4.1 Perfil del proveedor : Se requiere la contratación de la suscripción con una persona natural o jurídica que preste los servicios de uso, consulta, generación de reportes y de alertas, producción de reportes de consulta en listas restrictivas de manera ilimitada y las necesidades planteadas por COLJUEGOS, con el propósito de prevenir relaciones comerciales con personas naturales o jurídicas inmersas en actividades ilícitas, especialmente con Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, específicamente atender los sistemas relacionados con SARLAFT , SIPLAFT , SA-GRILAFT , fraude, corrupción y todos los lineamientos impartidos por la Unidad de la Información de análisis financiero (UIAF) que tengan incidencia en el servicio prestado.

En razón a la necesidad de consulta diaria e ininterrumpida del equipo de la oficina jurídica y dado que la consulta se realiza con cada trámite de autorización para la operación de los juegos de suerte y azar que están a cargo de COLJUEGOS, es indispensable contar con este servicio hasta la finalización del 2024 para cumplir con la misión de la Entidad.

- Objeto del contrato:Prestar servicios de consulta en mínimo 200 listas restrictivas o vinculantes de índole nacional e internacional a través de una aplicación o sistema tecnológico expedito dispuesto para ello, con usuario y consultas ilimitadas en virtud de las funciones de la Entidad
- Valor total del contrato incluido adiciones: QUINCE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL OCHENTA Y NUEVE PE-SOS ($15.543.089,00) M/CTE incluido IVA y demás tributos si ello hubiera lugar con cargo a la vigencia 2024
- Fecha de inicio del contrato 01/04/2024
- Fecha de finalización del contrato 31/12/2024
- Las certificaciones deben estar suscritas por las personas de las entidades o empresas contratantes autorizadas para tal fin

4.2 Cantidad solicitada : Se requiere solamente celebrar un (1) contrato, dado el estudio de mecardo es necesario solo celebrar un contrato con una persona jurídica para que preste el servicio de consulta en mínimo 200 listas restrictivas o vinculantes de índole nacional e internacional a través de una aplicación o sistema tecnológico expedito dispuesto para ello, con usuario y consultas ilimitadas en virtud de las funciones de la Entidad.

V. RESULTADOS ESPERADOS:

5.1 Resultados

Se espera que durante y al finalizar el contrato, sean atendidas en su totalidad las obigaciones establecidas en el contrato y las actividades solicitadas por el supervisor del mismo referente a los asuntos para los cuales es contratado. Asímismo contar permanentemente con la información actualizada que permita adelantar los controles requeridos para evitar relaciones comerciales

VI. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

6.1 Responsabilidades (Obligaciones Específicas):

(obligaciones Específicas planteadas a desarrollar por parte del posible proveedor. Enumérelas)

1. Prestar el servicio de suscripción de consulta de mínimo 200 listas restrictivas según requerimiento de COLJUEGOS, en forma continua y permanente, durante la ejecución del contrato en el sistema tecnológico dispuesto para ello.
2. Suministrar el acceso al aplicativo o al sistema tecnológico de manera óptima que permita la validación de manera ininterrumpida las 24 horas del día de las listas restrictivas, vinculantes y las demás que ofreció el contratista en su oferta.
3. Realizar las socializaciones que por parte del supervisor se consideren, con el fin de lograr la efectiva utilización del aplicativo o el sistema tecnológico.
4. Reproducir, actualizar y realizar el monitorio de la información que reposa y es fuente de información para generar las listas restrictivas, vinculantes y las demás que ofreció el contratista en su oferta.
5. Mantener un historial de consultas durante la ejecución del contrato y remitir la información consolidada con los detalles que requiera el supervisor.
6. Permitir que el sistema tecnológico o el aplicativo de manera automática y en línea hagan posible la impresión de certificados de consulta, que contenga entre otros, la fuente, la clasificación de la lista y se consignen las alertas que considere el contratista en cada caso particular.
7. Suministrar a COLJUEGOS cuando se requiera respuesta a las inquietudes o inconsistencias de casos específicos de manera permanente a solicitud del supervisor. La respuesta a la petición que se realiza por parte de COLJUEGOS, deberá atenderse máximo el día siguiente hábil del requerimiento.
8. Brindar soporte en caso que COLJUEGOS lo solicité a más tardar el día siguiente hábil para la correcta consulta de los datos y frente la interpretación adecuada de la información obtenida.
9. Realizar las capacitaciones y atender las consultas relacionadas con el SARLAFT, SIPLAFT, SAGRILAFT, así como respecto a temas de lavado de activos, financiación del terrorismo, fraude, corrupción y lineamientos impartidos por la Unidad de la Información de análisis financiero (UIAF) en el marco del objeto contractual.
10. Las demás obligaciones inherentes al desarrollo del objeto contractual.

VII. COTIZACIONES RECIBIDAS:

7.1 Anexe Cotizaciones (Aréa usuaria): Se anexan las ofertas de 1) ARES SECURITY Ltda, 2) STRADATA Y 3) RISK CONSULTING

VIII. SOLICITUD Y RECEPCIÓN

SOLICITÒ

Firma: 

Nombre: NORMA CONSTANZA HERRERA CHURIÓN

Jefe de Oficina Jurídica

Correo Electrónico:	nherrera@coljuegos.gov.co	Extensión	N/A
Fecha: (dd/mm/aaaa)	27/03/2024		
Elaboró: (Nombre y Cargo)	Alexandra García Silva, Profesional Especializado 1		
Revisó: (Nombre y Cargo)	Norma Constanza Herrera Churion		
Folios:			1
Anexo:			Ofertas ARES SECURITY Ltda, STRADATA Y RISK CONSULTING
Número de expediente:			